

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023"

Guadalajara, Jalisco a 23 de diciembre de 2022

Página 1 | 22

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente procedimiento.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 23 de diciembre de 2022 a partir de las 16:15 horas, en el auditorio del **ORGANISMO** con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efectos de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023", en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 08 de diciembre del 2022 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como el artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 15 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al procedimiento establecido en el numeral 5 de las **BASES que rigen el al PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en donde se presentaron preguntas por los **PARTICIPANTES**, y se realizaron precisiones y aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha del 20 de diciembre del 2022 a las 17:15, se celebró la quincuagésima sexta sesión extraordinaria del **COMITÉ de adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9.2 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, para este Acto comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes:

- **FMEDICAL S.A. DE C.V.**

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** es legalmente competente para resolver la Adjudicación 23 y 24, fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 17 de las **BASES de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023", sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, la Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco al ser el área requirente, y la Coordinación Estatal del Programa de Cáncer de la Mujer del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco que reviste con la calidad de área técnica, quedando a su cargo la evaluación técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

Dictamen administrativo	Punto 9.1 Presentación y Apertura de Propuestas
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ “SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023”

Dictamen Administrativo		FMEDICAL S.A. DE C.V.		
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		MOTIVOS
No	ENTREGABLES	SI	NO	
<u>Inciso C)</u>	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
<u>Inciso D)</u>	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE
	1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		PRESENTA
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE
B) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		CUMPLE	

Dictamen Administrativo		FMEDICAL S.A. DE C.V.		
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No	ENTREGABLES	CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO	
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
	C) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	X		CUMPLE
	D) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
	E) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
	F) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X		CUMPLE
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	A) Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			N/A
	B) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .			N/A
	C) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .			N/A
	D) Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.			N/A
Inciso E)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		CUMPLE
Inciso F)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		CUMPLE
Inciso G)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MIPYME.	X		CUMPLE
Inciso H)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el ejercicio fiscal 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		CUMPLE
Inciso I)	Anexo 10. Manifiesto y constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en sentido positivo con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA	X		CUMPLE

Dictamen Administrativo		FMEDICAL S.A. DE C.V.		
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
No	ENTREGABLES	CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO	
	DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE . (con fecha de emisión no mayor a 24 horas a la Apertura de Propuestas derivado de la junta de aclaraciones que se realizó el 15 de diciembre del 2022)			
Inciso J)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
Inciso K)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		CUMPLE
Inciso L)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .	X		CUMPLE
Inciso M)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco	X		CUMPLE

A continuación, se en lista al **PARTICIPANTE** que cumplió con los requisitos Administrativos/Legales obligatorios establecidos en la convocatoria, y es susceptible de analizarse técnicamente;

- **FMEDICAL S.A. DE C.V.**

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundado y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** al ser el área requirente, y la **COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE CÁNCER DE LA MUJER DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, de donde se desprende mediante el dictamen técnico emitido por el (a) titular de dicha área, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente Fallo y ha sido integrado al expediente de dicha contratación, y una vez que el Área Requirente realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada se dictamina el siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO		FMEDICAL S.A. DE C.V.		
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO	
Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos				
1	“SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023”	X		CUMPLE

El Área Requirente determina que el **LICITANTE** cumple con los requisitos solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

I. **Capacidad del PARTICIPANTE (recursos humanos, económicos y equipamiento)**

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el **PARTICIPANTE** pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **20 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
1. DE LA CAPACIDAD DEL PARTICIPANTE (EXPERIENCIA)	5			Puntos otorgados
<p>Experiencia de los recursos humanos propuestos para realizar el servicio a contratar:</p> <p>Para la prestación de los servicios el PARTICIPANTE deberá acreditar contar al menos con:</p> <p>7 médicos especialistas en radiología e imagen (interpretación del ultrasonido y mastografías), con experiencia de al menos 3 años.</p> <p>5 técnicos radiólogos, para la toma de mastografías de tamizaje, con experiencia mínima de 1 año.</p> <p>5 ingenieros para aplicar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos relacionados con la prestación del servicio</p> <p>Se otorgarán puntos al PARTICIPANTE, que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presente curriculum que acrediten la experiencia de 3 años en la interpretación de estudios de mastografías (5 médicos) y ultrasonido (2 médicos). • curriculum en el que se acredite la experiencia de los técnicos radiólogos. • Contratos de cada una de las personas señaladas en el párrafo primero, segundo y tercero de este rubro, en que se acredite el vínculo laboral. <p>Si acredita experiencia de 7 médicos especialistas en Radiología e Imagen, 5 técnicos radiólogos e ingenieros (más de dos) para mantenimiento con experiencia en los términos solicitado.</p>		<p>Curriculum vitae en el que se acredite la experiencia del especialista en la interpretación del ultrasonido y mastografía y de los técnicos en la toma de mastografías de tamizaje.</p> <p>Adjuntará contratos de prestación de servicios o de vinculación laboral con los especialista y técnicos.</p> <p>identificando con marcatextos en cada contrato lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número del contrato. Personas físicas o morales que intervienen en el contrato. Vigencia del contrato. Objeto del contrato. 	<p>Se verifica que los currículums presentados se detalle la experiencia laboral del personal propuesto, además se verificará el objeto de contrato de prestación de servicio y la relación laboral con el PARTICIPANTE.</p> <p>Se otorgarán 5 puntos al PARTICIPANTE que presente la totalidad de los curriculum del personal solicitado y acredite el vínculo contractual de prestación de servicios con el PARTICIPANTE.</p> <p>Se aplicará una regla de tres para la asignación de puntos, considerando como base al PARTICIPANTE que obtenga la mayor cantidad de puntaje.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Omita presentar la documentación de Evidencia requerida, no presente los contratos que acrediten el vínculo contractual entre el Participante y el personal propuesto en los términos solicitados o lo presente de manera incompleta. La documentación de evidencia sea ilegible Cuando se presente menos de: 7 médicos especialistas en Radiología e Imagen, 5 técnicos radiólogos y presente información de menos de 3 ingenieros para mantenimiento en los términos solicitados. 	5

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
				PUNTOS A OTORGAR
2° Competencia o habilidad en el trabajo	5			5
<p>Se otorgarán puntos a EL PARTICIPANTE que demuestre que al menos siete médicos radiólogos cumplen con tener el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional de médico cirujano. • Título de especialidad en radiología. • Cédula de especialista en radiología e imagen. • Constancia de capacitación o curso de alta especialidad en imagen de la mama • Certificado vigente por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen para la práctica en imagen mamaria. <p>Se otorgarán puntos a EL PARTICIPANTE que demuestre que los 5 técnicos radiólogos cumplen tener el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional como técnico en radiología, técnico profesional en radiología e imagen, técnico superior universitario en radiología o equivalente. • Constancia de capacitación específica en toma de mastografía de tamizaje (posicionamiento para mastografía de tamizaje y de diagnóstico, uso de los equipos de mastografía, uso del control automático de exposición y control de calidad). • Constancia de curso de protección radiológica para personal ocupacionalmente expuesto (POE) vigente. 		<p>Copia simple de cédula profesional o título profesional registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar la documentación (cédula profesional o certificado de estudios con grado equivalente a licenciatura o educación superior) debidamente apostillada, constancias de capacitaciones o cursos y certificados solicitados.</p>	<p>Se revisará y verificarán los documentos presentados para acreditar el perfil de siete médicos y los cinco técnicos radiólogos.</p> <p>Se otorgarán los puntos al PARTICIPANTE que presente todos los documentos del personal. No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Omite presentar la documentación de Evidencia Requerida. 2.- La documentación de evidencia sea ilegible. 	

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
				PUNTOS A OTORGAR
3° Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2			2
<p>Dominio de la herramienta para interpretación</p> <p>Se otorgarán puntos a el PARTICIPANTE que demuestre que los siete médicos radiólogos y cinco técnicos radiólogos han recibido capacitación y tienen excelente dominio de la herramienta o sistema RIS/PACS para el manejo y almacenamiento de imágenes en formato DICOM y datos demográficos.</p> <p>La capacitación y el dominio de la herramienta para interpretación se acreditará con una constancia expedida por el desarrollador de la herramienta.</p>		<p>Constancia de capacitación del manejo de la herramienta o sistema RIS/PACS.</p> <p>Constancia de capacitación del manejo de la herramienta o sistema RIS/PACS. Del 90% de los médicos</p>	<p>Se revisarán los documentos que acrediten la constancia del manejo de la Herramienta o sistema RIS/PAC</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al PARTICIPANTE que presenten constancia de capacitación del 100% de médicos radiólogos en el manejo de la herramienta o el sistema RIS/PACS para el manejo y almacenamiento de imágenes en formato DICOM y datos demográficos.</p> <p>Se otorgará 1 punto al</p>	

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS A OTORGAR
3° Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2			
			<p>PARTICIPANTE que presente la constancia de capacitación del 70% de los médicos radiólogos en el manejo de la herramienta o el sistema RIS/PACS para el manejo y almacenamiento de imágenes en formato DICOM y datos demográficos.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El participante que presente menos del 60% de radiólogos no se otorgarán puntos. 2.- Omite presentar la documentación de Evidencia Requerida. 3.- La documentación de evidencia sea ilegible tenga tachaduras o enmendaduras. 	

4. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	8	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS A OTORGAR
Capacidad de los Recursos Económico	4			
El PARTICIPANTE deberá comprobar que sus ingresos son equivalentes hasta el 50% del monto total de su oferta de los contratos máximos requeridos, con la finalidad de garantizar que cuenta con los recursos económicos que le permitan entregar el servicio requerido objeto de la presente licitación en el tiempo requerido; mediante la presentación de la última declaración anual del impuesto sobre la renta y las declaraciones provisionales de enero a octubre del 2022, del Impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		La declaración anual del impuesto sobre la renta y las declaraciones provisionales de enero a octubre del 2022, del Impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	<p>Se revisará la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2021, se verificará el cumplimiento del % (), en los ingresos declarados, respecto de la oferta económica presentada.</p> <p>Se revisaran las declaraciones provisionales de enero a octubre del 2022, del Impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que acrediten que sus ingresos sean iguales o superiores al (50) %</p> <p>Se otorgará 4 puntos al PARTICIPANTE que acredite que sus ingresos sean iguales o superiores al 50% del monto total de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgará 2 puntos al PARTICIPANTE que acredite que sus ingresos sean iguales o superiores al 30% del monto total</p>	4

4. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	8	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR (DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIA)	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS A OTORGAR
Capacidad de los Recursos Económico	4			
			de su propuesta económica. No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando: 1. No se otorgará puntos al PARTICIPANTE que no acredite que sus ingresos sean iguales o superiores al 30% del monto total de su propuesta económica. 2. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida. 3. La documentación de evidencia sea ilegible o tenga tachaduras o enmendaduras.	

Capacidad de equipamiento	4			FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS A OTORGAR
Para acreditar la capacidad de equipamiento los PARTICIPANTES deberán Presentar la documentación solicitada en los numerales 1.4, 2.5 y 3.4 del anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Se tendrán por reproducidos en este apartado los requisitos de los numerales descritos en párrafo anterior, por lo que los PARTICIPANTES para acreditar este rubro deberán adjuntar la documentación solicitada.		<u>Presentar la totalidad de los requisitos solicitados en los numerales, 1.4, 2.5 y 3.4 del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</u>	No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando: 1. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida. 3. La documentación de evidencia sea ilegible o tenga tachaduras o enmendaduras.	4
II. Capacidad del PARTICIPANTE (recursos humanos, económicos y equipamiento)				20

II. Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE

Se tomará en cuenta el tiempo en que el **PARTICIPANTE** ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS A OTORGAR
II. De la experiencia y especialidad del PARTICIPANTE	12			
a) Experiencia del PARTICIPANTE	6			
A fin de acreditar la Experiencia, el PARTICIPANTE deberá presentar contratos, que hubiesen sido celebrados en un lapso de tiempo de 03 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que permitan validar la experiencia acumulada , conforme a lo siguiente: A. Manifiesto por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en		Manifestación por escrito (A.) y Copia simple de mínimo 3 y máximo 5 contratos con sus respectivos anexos, de acuerdo a lo enunciado en el inciso A, debidamente formalizados, con los que se pretende acreditar la Experiencia de mínimo 12 y máximo 36 meses. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente: 1. Contratos prestados en territorio nacional con servicios similares a los	El puntaje máximo a otorgar en este rubro será de 6 puntos. A los PARTICIPANTES que ofrezcan un número menor de meses respecto del máximo (36), se le otorgarán puntos de acuerdo a una regla de tres simple, tomando como base el número de meses presentados por el PARTICIPANTE que	6

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
II. De la experiencia y especialidad del PARTICIPANTE	12			
a) Experiencia del PARTICIPANTE	6			PUNTOS A OTORGAR
<p>común, en caso de presentar una propuesta conjunta, del PARTICIPANTE con la información de los contratos, mínimo 3 y máximo 5 con los que se pretende acreditar la Experiencia, mínimo 12 y máximo 36 meses, en servicios similares a los solicitados, conforme a lo siguiente:</p> <p>A.1. Que los servicios descritos en los contratos sean similares al objeto de este proceso de contratación descrito en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Se entenderá por similar aquel contrato que provea los "Servicios integrales de toma, lectura de mastografía, ultrasonido complementario, mantenimiento preventivo y correctivo y control de calidad de los mastógrafos del OPD servicios de salud Jalisco":</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de interpretación de Mastografías Servicio médico subrogado de mastografías Servicio de Estudio e Interpretación de Mastografía. Servicios de interpretación de Mastografías y Mantenimientos a mastógrafos. Servicio de Mastografía y Ultrasonido Complementario. Servicio integral de enfermedades crónicas (detección de cáncer de mama (mastografías) Servicio Integral de atención médica en Unidades Móviles (detección de cáncer de mama (mastografías) <p>A.2 En un listado, el PARTICIPANTE deberá identificar de manera precisa con cuáles contratos se acredita la Experiencia a evaluar. En caso de que el PARTICIPANTE presente más contratos, solo serán revisados los 5 primeros en el orden que indique el listado o de acuerdo al orden ascendente de la numeración que se presente.</p> <p>A.3 Descripción del contrato, número si es que lo tiene, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización con la que acreditarán los años de experiencia), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que</p>		<p>descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>2. Que los servicios descritos sean similares al objeto de este proceso de contratación descrito en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, entenderá por similar aquel contrato que provea los "Servicios integrales de toma, lectura de mastografía, ultrasonido complementario, mantenimiento preventivo y correctivo y control de calidad de los mastógrafos del OPD servicios de salud Jalisco":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de interpretación de Mastografías • Servicio médico subrogado de mastografías • Servicio de Estudio e Interpretación de Mastografía • Mastografías y Mantenimientos a Mastógrafo. • Servicio de Mastografía y Ultrasonido Complementario. <ul style="list-style-type: none"> • Servicio integral de enfermedades crónicas (detección de cáncer de mama (mastografías) • Servicio Integral de atención médica en Unidades Móviles (detección de cáncer de mama (mastografías) 	<p>obtuvo el mayor puntaje en este rubro.</p> <p>1. Se revisará la experiencia acumulable, sumando los contratos que presente el PARTICIPANTE, será como mínimo 12 meses y máximo 36 meses, no se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>2. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales.</p> <p>3. Se podrán presentar contratos concluidos, así como no concluidos y que estén en proceso de ejecución. Para contratos vigentes se considerará como la vigencia desde la fecha de inicio y hasta el número de meses transcurridos un día antes de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>4. Cuando se presenten contratos vigentes sólo se contabilizará el periodo de tiempo hasta un día antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>5. Los contratos deberán haber sido suscritos a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>Se otorgarán el máximo de puntos, al PARTICIPANTE que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia, mínimo 12 y máximo 36 meses, a través de la entrega de la totalidad de la documentación especificada en el rubro "DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR".</p> <p>No se considerarán para la evaluación, contratos que no contengan su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto no sea igual o similar a lo descrito en el rubro "DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR".</p>	

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
II. De la experiencia y especialidad del PARTICIPANTE	12			PUNTOS A OTORGAR
a) Experiencia del PARTICIPANTE	6			
se suscribe el contrato, monto y resumen de los servicios brindados.			No se otorgará puntaje: 1.- Cuando el PARTICIPANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo de 3 y máximo 5 contratos y/o no se presenten los escritos solicitados en este rubro. 2.- Cuando la Documentación Evidencia (contratos y escritos) sea entregada de forma parcial o ilegible. 3.- Cuando por el contenido de la documentación presentada, el PARTICIPANTE no acredite que tiene el mínimo de años de experiencia solicitados. 4.- No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el mínimo de contratos requeridos.	
b) Especialidad	6			
<p>A fin de acreditar la Experiencia, el PARTICIPANTE deberá presentar contratos, que hubiesen sido celebrados en un lapso de tiempo de 03 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que permitan validar la experiencia acumulada, conforme a lo siguiente:</p> <p>En un listado, el PARTICIPANTE deberá identificar de manera precisa con cuáles contratos se acredita la Experiencia a evaluar. En caso de que el PARTICIPANTE presente más contratos, solo serán revisados los 5 primeros en el orden que indique el listado o de acuerdo al orden ascendente de la numeración que se presente.</p>	<p>El puntaje máximo a otorgar en este rubro será de 6 puntos.</p> <p>A los PARTICIPANTES que ofrezcan un número menor de contratos (mínimo 4) respecto del máximo (7), se le otorgarán puntos de acuerdo a una regla de tres simple, tomando como base el número de contratos presentados por el "PARTICIPANTE" que obtuvo el mayor puntaje en este rubro.</p>	<p>Copia simple de mínimo 4 y máximo 7 contratos con sus respectivos anexos, de acuerdo a lo enunciado en el inciso A, debidamente formalizados, con los que se pretende acreditar la Especialidad. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos prestados en territorio nacional con servicios similares a los descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. 2. Que los servicios descritos sean similares al objeto de este proceso de contratación descrito en la carta de requerimientos técnicos. Se entenderá por similar aquel contrato que provea los "Servicios integrales de toma, lectura de mastografía, ultrasonido complementario, mantenimiento preventivo y correctivo y control de calidad de los mastógrafos del OPD servicios de salud Jalisco": <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de interpretación de Mastografías • Servicio médico subrogado de mastografías • Servicio de Estudio e Interpretación de Mastografía • Servicio de Estudio e Interpretación de Mastografías. • Servicio de Mastografía y Ultrasonido Complementario. 	<p>Documentación de Evidencia: Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en que enliste los contratos con los que se pretende acreditar la Especialidad en servicios iguales o similares a los solicitados, conforme a lo siguiente:</p> <p>A1. Listado de contratos concluidos a ser evaluados para la obtención de puntos en este rubro (mínimo 4 y máximo 7), en caso de que el PARTICIPANTE presente más de siete contratos, solo serán revisados los siete primeros en el orden que indique el listado o de acuerdo al orden ascendente de la numeración que se presente.</p> <p>A.2. Descripción del contrato, número de contrato, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto y resumen de los servicios brindados.</p> <p>A.3. Que los servicios descritos</p>	6

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
II. De la experiencia y especialidad del PARTICIPANTE	12			PUNTOS A OTORGAR
a) Experiencia del PARTICIPANTE	6			
		<ul style="list-style-type: none"> Servicio integral de enfermedades crónicas (detección de cáncer de mama (mastografías) Servicio Integral de atención médica en Unidades Móviles (detección de cáncer de mama (mastografías) <p>Se otorgarán el máximo de puntos, al PARTICIPANTE que acredite su especialidad, a través de la entrega de la totalidad de la documentación y que ofrezca el mayor número de contratos, con un máximo de 5, y cuyas características cumplan lo solicitado, tal como se especifica en la "Documentación de Evidencia"</p>	<p>en los contratos sean similares al objeto de este proceso de contratación descrito en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.</p> <p>a.1 Se entenderá por similar aquel contrato que provea los "Servicios integrales de toma, lectura de mastografía, ultrasonido complementario, mantenimiento preventivo y correctivo y control de calidad de los mastógrafos del OPD servicios de salud Jalisco":</p> <p>Servicio de interpretación de Mastografías Servicio médico subrogado de mastografías Servicio de Estudio e Interpretación de Mastografía Servicio de Mastografía y Ultrasonido Complementario Servicio integral de enfermedades crónicas (detección de cáncer de mama (mastografías) Servicio Integral de atención médica en Unidades Móviles (detección de cáncer de mama (mastografías)</p> <p>Los contratos deberán tener concluida su vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>No se considerarán para la evaluación los contratos que no contengan su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto no sea igual o similar</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando el PARTICIPANTE omita presentar la Documentación de Evidencia solicitada mínimo de 4 y máximo 7 contratos y/o no se presenten los escritos solicitados en este rubro. Cuando la Documentación Evidencia (contratos y escritos) sea entregada de forma parcial o ilegible. No se otorgarán puntos cuando no cumplan con el 	

ELEMENTOS PARA EVALUAR	PUNTOS OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTO NECESARIO PARA ACREDITAR LOS ASPECTOS A EVALUAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
II. De la experiencia y especialidad del PARTICIPANTE	12			PUNTOS A OTORGAR
a) Experiencia del PARTICIPANTE	6		mínimo de contratos requeridos.	
II. Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE				12

III. Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el **PARTICIPANTE** que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **22 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
III. De la propuesta de trabajo				PUNTOS A OTORGAR
Metodología para la Prestación de los servicios	22			
<p>A fin de acreditar la capacidad para brindar el servicio requerido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, el PARTICIPANTE presentará una propuesta técnica, que permita conocer la capacidad de cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS para la ejecución del <u>Servicio Integral de Toma, Lectura de Mastografía, Ultrasonido Complementario, Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Control de Calidad de los Mastógrafos del OPD Servicios de Salud Jalisco.</u></p> <p>el PARTICIPANTE presentará lo siguiente: Documentación Evidencia:</p> <p>Contenido de la propuesta técnica:</p> <p>a.1. Propuesta técnica, empleando el mismo orden, estructura y secuencia de temas que comprende el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, en la que describa la metodología, estrategia y funcionalidades incluidas con que cumpla los requerimientos descritos en dicho anexo. La propuesta técnica deberá incluir en forma enunciativa, mas no limitativa:</p> <p>a.1.1. Descripción de los servicios que el PARTICIPANTE está en condiciones de ofertar para cada uno de los servicios definidos, así como de las funcionalidades que se incluyen como parte de la propuesta del PARTICIPANTE. Lo anterior alineado a los requerimientos</p>	20	<p>Al PARTICIPANTE que acredite la totalidad de los documentos solicitados en este rubro se le otorgarán 10 puntos.</p> <p>Al PARTICIPANTE que acredite los incisos a.1.2., a.1.3., a.1.4., a.1.5. y a.1.7. solicitados en este rubro se le otorgarán 5 puntos.</p> <p>Al PARTICIPANTE que no acredite ninguno de los documentos solicitados en este rubro se le otorgarán 0 puntos.</p>	<p>Se verificará la documentación presentada. La convocante podrá en cualquier momento verificar la autenticidad de los documentos presentados para acreditar los equipos, unidades móviles etc.</p> <p>No se otorgará puntaje cuando:</p> <p>1.- Cuando el PARTICIPANTE omita presentar la Documentación Evidencia requerida en el inciso A) y sus subincisos.</p> <p>2.- Cuando La Documentación Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>3.- Cuando por su contenido, no se acredite la capacidad para proveer los servicios requeridos por la convocante.</p> <p>Se verificará la autenticidad de las facturas o contratos de prestación de servicios o arrendamiento, la vigencia de estos, los contratos deberán contar con todas las firmas de las personas que intervienen en el, se analizaran las fotografías, manuales, folletos para comprobar que cuentan con las especificaciones de lo requerido, la referencias en color rojo de las especificaciones solicitadas en los folletos, fichas técnicas y manuales, se verificara que el</p>	16

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
III. De la propuesta de trabajo	22			PUNTOS A OTORGAR
Metodología para la Prestación de los servicios				
<p>descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>a.1.2. Descripción de la estrategia para llevar a cabo los servicios de mantenimiento descrito en la numeral 4 del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>a.1.3. Descripción de la metodología y procesos que el PARTICIPANTE llevará a cabo para la atención de reportes e incidencias sobre el servicio y que cumpla los requerimientos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos.</p> <p>a.1.4. Descripción del sistema de administración de Imágenes RIS/PACS que el PARTICIPANTE implementará para dar cumplimiento al almacenamiento de estudios, registro y captura de información, manifiesto de que el sistema es 100% modificable y programable de acuerdo a las necesidades del organismo.</p> <p>a. 1.5. Presentación de Registros Sanitarios y demás documentos solicitados en los numerales 1.3., 2.7.y 3.6." [...] Autorizaciones sanitarias (licencias, permisos, registros, avisos)".</p> <p>a. 1.6 descripción de los insumos y materiales para la toma de estudios y estudios complementarios en los términos descritos en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.</p> <p>a.1.6 desarrollo e integración de los elementos descrito en el numeral 5 CONTROL DE CALIDAD</p> <p>a.1.7 Se otorgarán puntos a EL PARTICIPANTE que demuestre que cuenta con el equipo médicos que cumpla con las especificaciones que se mencionan en los numerales 1.2, 2.3 y 3.2, del Anexo 1. carta de requerimientos técnicos. Se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que compruebe que</p>			<p>remolque y las unidades móviles tengan una antigüedad no mayor a 3 años de fabricación. No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Omita presentar la documentación de Evidencia Requerida, 2.- La documentación de evidencia sea ilegible. 3.- La Unidad móvil y el remoque deberán contar con un tiempo de fabricación no mayor a 3 años, según la factura presentada. 	

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	FMEDICAL, S.A. DE C.V.
III. De la propuesta de trabajo <u>Metodología para la Prestación de los servicios</u>	22			PUNTOS A OTORGAR
<p>las unidades móviles cumplen las especificaciones solicitadas en el Anexo 1. carta de Requerimientos Técnicos. (1.1, 2.2., 3.1 y 3.2 del Anexo 1 Carta de requerimientos Técnicos. Como enunciativos más no limitativos)</p> <p>Podrán los participantes presentar en dispositivos USB la información referenciada de las características de los equipos solicitados. Los PARTICIPANTES deberán hacer referencia en los manuales, folletos y/o fichas de las especificaciones solicitadas en color rojo del Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>				
<p>Plan de trabajo. propuesto indicando responsables de la realización de las actividades.</p> <p>) Documento que contenga el plan de trabajo propuesto con la cronología de actividades que habrá de implementar para prestar los servicios en donde se describa de manera general los compromisos para dar cumplimiento al servicio solicitado.</p>	1	<p>1.- Se otorgarán 1 punto al PARTICIPANTE que presenta el Plan de Trabajo y detalle la cronología de las entregas de acuerdo con lo solicitado en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Inciso A)</p>	<p>Se verificará que el plan de trabajo presentado reúna las actividades que permitan la planificación de los servicios a ofertados.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando la Documentación Evidencia solicitada en el inciso A) no sea entregada o sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	1
<p>Esquema estructural.</p> <p>A fin de acreditar una estructura de la organización de los recursos humanos para la prestación de Servicio objeto de esta Licitación.</p> <p>Se otorgarán 1 punto al PARTICIPANTE que cubra la totalidad de los documentos solicitados en los incisos A) y B) de los documentos de evidencia para este rubro.</p>	1	<p>El PARTICIPANTE presentará la siguiente Documentación evidencia:</p> <p>A) Documento en papel membretado de Estructura Organizacional (Organigrama) que describa plenamente la forma en que el PARTICIPANTE asignará y organizará a su personal para trabajar durante las fases de la descripción del servicio solicitado.</p> <p>B) Manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legales para actos de administración o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación del PARTICIPANTE, en la que se especifique que todo el personal relacionado en el organigrama del inciso A), está asignado para la prestación del solicitado por el ORGANISMO en el Anexo Técnico, y que permanecerá durante la vigencia</p>	<p>Se evaluará que los documentos presentados se encuentren formalizados por el representante legal, asimismo que en la estructura organizacional se encuentren los recursos humanos solicitados por el ÁREA REQUIRENTE para la prestación de los servicios objeto de esta licitación.</p> <p>No se otorgará puntaje: 1.- Cuando la Documentación Evidencia solicitada en el inciso A), B) y C), no sea entregada o sea entregada de forma parcial o ilegible.</p>	0

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS A OTORGAR
III. De la propuesta de trabajo	22			
Metodología para la Prestación de los servicios				
		de la contratación. De ser el caso se podrá sustituir por perfiles iguales a los solicitados, previo acuerdo con el área requirente. C) Carta membretada firmada por el representante legal o apoderado legal para actos de administración o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación del PARTICIPANTE , indicando que cuenta con RECEPCIONISTAS con experiencia y CONDUCTORES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES (Chofer) Y asesores especializados en seguridad radiológica (ASER) en los términos solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.		
Propuesta de trabajo Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el PARTICIPANTE que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 22				17

IV. Cumplimiento de Contratos

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el **PARTICIPANTE** en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **6 puntos**, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS PARA EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS A OTORGAR
IV. De cumplimiento de contratos	6			
A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el PARTICIPANTE presentará información que permita validar el cumplimiento en contratos similares al “servicio integral de toma, lectura de mastografía, ultrasonido complementario, mantenimiento preventivo y correctivo y control de calidad de los mastógrafos del OPD servicios de salud Jalisco” conforme a lo siguiente: Documentación de Evidencia A) Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal o representante en común, en caso de presentar una propuesta conjunta del PARTICIPANTE con la información de los contratos con los que se pretende acreditar el “Cumplimiento de contratos” en servicios similares a los solicitados, conforme a lo siguiente:	El puntaje máximo a otorgar en este rubro será de 6 puntos. Se asignará la mayor puntuación (6 puntos) al PARTICIPANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente (máximo 6 contratos) a través de la entrega de la totalidad de la documentación y cuyas características cumplan lo solicitado A los PARTICIPANTES que ofrezcan un número menor de contratos (mínimo 3) respecto del más alto (Máximo 5), se les otorgarán puntos de acuerdo a una regla de tres simple, tomando como base el número de contratos presentados por el “ PARTICIPANTE ” que obtuvo el mayor puntaje en este rubro.	B) Copia simple de los contratos listados en el documento del inciso A) con sus respectivos anexos, debidamente formalizados, con los cuáles se pretende acreditar “El Cumplimiento de Contratos”. Los contratos deberán de apegarse a lo siguiente: b.1.) Contratos celebrados en los últimos 03 años, prestados en territorio nacional con servicios similares a los descritos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. b.2.) Que los servicios descritos sean similares al objeto de este proceso de contratación. Se debe entender por similar aquel contrato que provea los servicios de interpretación y toma de mastografías: Servicio de interpretación de Mastografías	Se revisará que el documento presentado cuente con la información solicitada en el Inciso A) de este rubro y numerales a.1 y a.2. y las copias simples de los instrumentos en los términos del inciso B) y los subincisos b.1), b.2), b.3), b.4) y b.5). Los contratos deberán haber sido suscritos a nombre del PARTICIPANTE . Los contratos deberán tener concluida su vigencia a la fecha de presentación y apertura de proposiciones No se otorgará puntaje: Cuando el PARTICIPANTE omite presentar la Documentación de Evidencia solicitada (copias simples contratos y manifestación con la información de los contratos)	1.2

ELEMENTOS PARA EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	FMEDICAL, S.A. DE C.V. PUNTOS A OTORGAR
IV. De cumplimiento de contratos	6			
<p>a.1) Listado de contratos para ser evaluados para la obtención de puntos en este rubro (mínimo 3 y máximo 5), en caso de que el "PARTICIPANTE" presente más de cinco contratos, solo serán revisados los primeros cinco en el orden que indique el listado o de acuerdo al orden ascendente de la numeración que se presente.</p> <p>a.2) Descripción del contrato, número de contrato, fecha de suscripción, vigencia (fecha de inicio y fecha de finalización), razón social de la empresa o entidad de gobierno con que se suscribe el contrato, monto y resumen de los servicios brindados.</p> <p>En dicho documento se deberá especificar el número de contrato, o datos de referencia, que permitan su identificación</p>		<p>Servicio médico subrogado de mastografías</p> <p>Servicio de Estudio e Interpretación de Mastografía</p> <p>Servicio de Mastografía y Ultrasonido Complementario</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio integral de enfermedades crónicas (detección de cáncer de mama (mastografías) Servicio Integral de atención médica en Unidades Móviles (detección de cáncer de mama (mastografías <p>b.3.) Los contratos podrán ser anuales o plurianuales, siempre y cuando estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>b.4) Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, para acreditar el cumplimiento, el PARTICIPANTE deberá presentar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o escrito del responsable de la contratación en la que señale que el PARTICIPANTE ha cumplido con el servicio a entera satisfacción.</p> <p>b.5) Tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, deberá anexar manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.</p>	<p>2. Cuando la Documentación de Evidencia sea entregada de forma parcial o ilegible.</p> <p>Cuando, por el contenido de la documentación presentada, el PARTICIPANTE no acredite el cumplimiento mínimo de 3 contratos.</p>	
IV. Cumplimiento de Contratos				1.2

RESUMEN DE PUNTOS

I. Capacidad del PARTICIPANTE (recursos humanos, económicos y equipamiento)	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el PARTICIPANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 20 puntos distribuidos de la siguiente forma	20
--	---	-----------

II. Experiencia y especialidad del PARTICIPANTE.	Se tomará en cuenta el tiempo en que el PARTICIPANTE ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 12 puntos , distribuidos de la siguiente forma:	12
III. Propuesta de trabajo	Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el PARTICIPANTE que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 17 puntos , distribuidos de la siguiente forma:	17
IV. Cumplimiento de contratos	Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el PARTICIPANTE en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 6 puntos , integrados de la siguiente forma:	1.2
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO		50.2

De lo anterior, la propuesta presentada por el **LICITANTE FMEDICAL S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos técnicos solicitados en la evaluación de puntos y porcentajes, toda vez que obtiene 50.2 puntos de los 60 posibles, por lo tanto, esta Área Requirente dictamina solvente la propuesta técnica presenta por el **LICITANTE**.

Del resultado anterior se observa que mediante el Dictamen Técnico para la evaluación de Puntos y Porcentajes de la Propuesta Técnica del **PARTICIPANTE: FMEDICAL S.A DE C.V.**, obtuvo un puntaje de **50.2 puntos** de los 60 posibles, mismo que cumple con los requisitos Técnicos conforme al Criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la Licitación. Asimismo, mediante opinión económica del Área Técnica se concluyó que la propuesta económica no presenta incongruencia numérica y se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal del servicio, por lo que dicha proposición se considera **SOLVENTE**.

Tercero. A continuación, enlista a el licitante cuya oferta resulto solvente técnicamente, porque CUMPLEN con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las **BASES de LA LICITACIÓN** citada, además con los requisitos solicitados para estos progresivos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que es susceptible de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resulto solvente:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIRA ÚNICA
1	FMEDICAL S.A. DE C.V.	1

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

RESULTADO ECONOMICO

I. Una vez que la proposición del **PARTICIPANTE: FMEDICAL S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y porcentajes establecido en el Convocatoria de la Licitación, la **CONVOCANTE**, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de la Propuesta Económica de dicho licitante obteniéndose el siguiente resultado:

PARTICIPANTE FMEDICAL S.A DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se considerará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula: PPE = MPemb x 40 / MPi	40 puntos

PARTICIPANTE FMEDICAL S.A DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<i>Donde:</i> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	
PPE = \$35,322,000.00 x 40 / \$ 35,322,000.00 = 40	
TOTAL	40 puntos

II. El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **FMEDICAL S.A DE C.V.**, obtuvo **40 puntos**, de los 40 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN

III. Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:

PARTICIPANTE FMEDICAL S.A DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	50.2 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	40 puntos
GRAN TOTAL		90.2 puntos

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la propuesta del participante que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada y a la evaluación de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y económica, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al precio más conveniente de acuerdo al puntaje obtenido en igualdad de condiciones al **PARTICIPANTE: FMEDICAL S.A DE C.V.** pues reúne todos los requerimientos solicitados, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor del participante que resulto apto y así como también el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el precio promedio derivado de la investigación de mercado en general:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	TECHO PRESUPUESTAL / PROMEDIO INVESTIGACIÓN DE MERCADO		FMEDICAL S.A. DE C.V.		
					IMPORTE MÍNIMO (ANTES DE IVA)	IMPORTE MÁXIMO (ANTES DE IVA)	IMPORTE MÍNIMO (ANTES DE IVA)	IMPORTE MÁXIMO (ANTES DE IVA)	VPIM
1	“SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023”	Servicio	12,000	30,000	\$13,443,620.69	\$ 33,609,051.72	\$ 12,180,000.00	\$ 30,450,000.00	-9.40%

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Página 19 | 22

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al participante **FMEDICAL S.A. DE C.V.** para la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023”** por un monto mínimo de \$ 14,128,800.00 (**Catorce Millones Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.**) con el impuesto al valor agregado incluido, por un monto máximo de \$ 35,322,000.00 (**Treinta y Cinco Millones Trecientos Veintidós Mil Pesos 00/100 M.N.**) con el impuesto al valor agregado incluido, en virtud de que su propuesta resulta solvente, al cumplir con los requisitos Administrativos/Legales y Técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** a la **LICITACIÓN** y presentar el precio solvente más económico, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	FMEDICAL S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	“SERVICIO INTEGRAL DE TOMA, LECTURA DE MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO COMPLEMENTARIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS MASTÓGRAFOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA EL EJERCICIO 2023”	SERVICIO	12,000	30,000	\$ 1,015.00	\$ 12,180,000.00	\$ 30,450,000.00
					SUBTOTAL	\$ 12,180,000.00	\$ 30,450,000.00
					IVA	\$ 1,948,000.00	\$ 4,872,000.00
					TOTAL	\$ 14,128,800.00	\$ 35,322,000.00

Importe cantidad mínima: (Catorce Millones Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.
 Importe cantidad máxima: (Treinta y Cinco Millones Trecientos Veintidós Mil Pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, que se formalizará el 1° de enero de 2023, en horario hábil.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al **PROVEEDOR**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el numeral 23 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-069-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR ADJUDICADO** tendrá una vigencia a partir a partir del 01 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre del 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**.

Sexto. El **PROVEEDOR FMEDICAL S.A. DE C.V.**, manifestó su negativa a realizar la aportación de cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La evaluación Legal (legal/administrativa) y económica, fueron realizadas por los servidores públicos LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS en su carácter de DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, el LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA COORDINADOR DE ADQUISICIONES y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCÍA, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el DR. CARLOS ARMANDO RUÍZ ESPARZA MACÍAS, Subdirector General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y la MTRA. MARÍA ROMERO VIVEROS, Coordinadora Estatal del Programa de Cáncer de la Mujer del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:19 horas, del día 23 del mes de diciembre del año 2022.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal/Administrativo, Técnico y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada Permanente		
Lic. José Noe Alcaráz Ortíz	Representante de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----